

EX-TE N° 200-35/2024.-

DECRETO N° 3441 S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN 2025

AS TO: Las actuaciones por las que tramita la designación a favor de las Sras.:
Cristina Terán, CUIL N° 27-29132496-2; Cintya Verónica Condori, CUIL N° 27-
278249-9; Ester Verónica Ramos, CUIL N° 27-31203281-9; Lorena Mariela
Sapaura, CUIL N° 27-31036865-8; Ivone Mónica Díaz, CUIL N° 27-28498815-4;
Rosana Ramos, CUIL N° 27-29132789-9 y Mercedes Silvina Martínez, CUIL N°
220404423-5, en los cargos categoría 15 (c-4), del Agrupamiento Técnico, Escalafón
General, Ley N° 3161/74 y Yanina del Milagro Bustos, CUIL N° 27-34065946-0 y Silvia
Sajama, CUIL N° 27-32625888-7 en los cargos categoría 15, Agrupamiento
Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la U. de O R 6-01-24 Hospital Gob.
y Carlos Snopek, a partir del 01 de diciembre del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 9-JG/2024, el Jefe de Gabinete de Ministros
resolvió ordenar la reconstrucción del expediente N° 780-223/2020, caratulado: REF.
LLAMADO A CONCURSO DE TECNICO SUPERIOR EN AGENTE SANITARIO Y/O
AGENTE PARA EL AREA PROGRAMATICA N° 2 CENTRO DE ESPECIALIDADES
SUR;

Que, se incorpora antecedentes del concurso efectuado a los fines de su
apertura, emitiéndose la Resolución N° 1584-S-2020;

Que, obra intervención de la Dirección del mentado Hospital, haciendo lo
propio la Dirección Provincial de Personal;

Que, obran las renunciaciones condicionadas presentadas por las técnicas de
nación, en los cargos que detentan como personal contratado del Ministerio de
Salud, a los fines de la presente designación;

Que, se acredita en autos la disponibilidad de los cargos a cubrir, , previa
transferencia y transformación de 5 cargos categoría, 24 (c-4), 23, 22, 15 (c-4) y 12,
vacantes dejadas por los agentes Mamerto Arequipa, Norma Aurora Sánchez, Teresa
Mela Chocobar, Ramón Patricio Lamas, y Vicente Félix Bustamante respectivamente
en el Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, y 4 cargos a transferir desde la Secretaría de
Salud 24 (c-2), 24 (c-4), 21, 18 (c-4) vacantes dejadas por los agentes Carlos Alberto
Petrelli, Emma Antonia Maidana, Mario Aramayo y Domingo Milagro Jurado
respectivamente, todos del Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N°
3161/74;

Que, por Resolución N° 2907-S-2021, se designó a las mentadas agentes;

Que, de los Certificados de Prestación de Servicios agregados en autos se
acredita la efectiva prestación de los mismos, por parte de las agentes mencionadas a
partir del 01 de diciembre del 2021;

Que, obra intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas de
conformidad a los términos dispuestos por el Decreto N° 11377-S-2019;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto informando
la partida presupuestaria;

EX-CLAUSSA GISELA HUANCA
V/C Jefatura de Despacho
Presupuesto, Hacienda y Finanzas



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PRIMER ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD
CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIÓ HISTÓRICO

3441

DECRETO N°

Que, las designaciones se encuadran en las disposiciones previstas en el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en la Leyes N° 6213, N° 6325, N° 6371 y N° 6440;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable emitido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de los términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos conforme se indica a continuación:

JURISDICCION
TRANSFERIRSE
DE:

"R"

MINISTERIO DE SALUD

A:

U. de O.: R6
Secretaría de Salud
Categoría

U. de O. : R6-01-24
Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek
Categoría

N° de Cargos	Categoría	N° de Cargos
1	24 (c-2)	1
1	24 (c-4)	1
1	21	1
1	18 (c-4)	1
1	Agrup. Tec.	
	Esc. Gral.	
	Ley N° 3161/74	
TOTAL.....4	TOTAL.....4	

JURISDICCION
U. de O.: R6-01-24

"R"

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek

CREASE:

SUPRIMASE:

Categoría	N° de Cargos	Categoría	N° de Cargos
24 (c-2)	1	15 (c-4)	7

Claudia Biscala Huanc
Esc. CLAUDIA BISCALA HUANC
Jefe de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

3441 B.

15

2

2
1
1
1
1
1
1

Agrup. Tec.
Esc. Gral.
Ley N° 3161/74
TOTAL.....9

Grat.
N° 3161/74

ARTICULO 8°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Sra. Silvia Adriana Sajama, CUIL N° 27-32625888-7, al contrato de servicios en el cargo categoría 10, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O. R1 Ministerio de Salud, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

E.S. CLAUDIA GISELA HUANGA
 A/C Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud - Lima

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PLAN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO

3441 s.

DECRETO N°

ARTÍCULO 9°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Sra. Mercedes María Martínez, CUIL N° 27-29404423-5, al contrato de servicios en el cargo categoría Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O. R1 Ministerio de Salud, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

ARTÍCULO 10°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Sra. Ivone María Díaz, CUIL N° 27-28498815-4, al contrato de servicios en el cargo categoría Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O. R1 Ministerio de Salud, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

ARTÍCULO 11°: Téngase por designada a la Sra. Ana Cristina Terán, CUIL N° 27-32496-2, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud en los CAPS del Centro de Especialidades Sur de la U. de O. R6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

ARTÍCULO 12°: Téngase por designada a la Sra. Yanina del Milagro Bustos, CUIL N° 34065946-0, en el cargo categoría 15, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud en los CAPS del Centro de Especialidades Sur de la U. de O. R6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

ARTÍCULO 13°: Téngase por designada a la Sra. Cintya Verónica Condori, CUIL N° 36378249-9, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud en los CAPS del Centro de Especialidades Sur de la U. de O. R6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

ARTÍCULO 14°: Téngase por designada a la Sra. Ester Verónica Ramos, CUIL N° 27-2203281-9, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud en los CAPS del Centro de Especialidades Sur de la U. de O. R6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

ARTÍCULO 15°: Téngase por designada a la Sra. Lorena Mariela Sarapura, CUIL N° 7-31036865-8, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud en los CAPS del Centro de Especialidades Sur de la U. de O. R6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

ARTÍCULO 16°: Téngase por designada a la Sra. Ivone Mónica Díaz, CUIL N° 27-28498815-4, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud en los CAPS del Centro de Especialidades Sur de la U. de O. R6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

[Firma]
Dra. Gabriela Huanc
Jefe de la Oficina de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"



3441 S.-

DECRETO N°

ARTÍCULO 17°: Téngase por designada a la Sra. Miriam Rosana Ramos, CUIL N° 27-35888-9, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud en los CAPS del Centro de Especialidades Sur de la U. de O. R6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

ARTÍCULO 18°: Téngase por designada a la Sra. Silvia Adriana Sajama, CUIL N° 27-35888-7, en el cargo categoría 15, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud en los CAPS del Centro de Especialidades Sur de la U. de O. R6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

ARTÍCULO 19°: Téngase por designada a la Sra. Mercedes Silvia Martínez, CUIL N° 27-35888-5, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud en los CAPS del Centro de Especialidades Sur de la U. de O. R6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 01 de diciembre del 2021. -

ARTÍCULO 20°: La erogación que demanda el cumplimiento del presente trámite, se imputa a las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, que a continuación se indican:

EJERCICIOS 2021 - LEY N° 6213, 2022 - LEY N° 6256, 2023 - LEY N° 6325 Y 2024 - LEY N° 6371:

as partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud U. de O. R6-01-24 Hospital Gdor. Ing. Carlos Snopek. -

EJERCICIO 2025 - LEY N° 6440:

as partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud U. de O. R6-01-24 Hospital Gdor. Ing. Carlos Snopek. -

En caso de existir deuda respecto de lo tramitado en autos, la misma se atendería con la siguiente partida prevista en el Presupuesto vigente:

EJERCICIOS ANTERIORES:

Deuda Pública Provincial "03-10-15-01-26-0: Para pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores, correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública. -

ARTÍCULO 21°: El presente decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

[Firma]
CAROLINA BISLA HUAYCA
Min. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud y Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIO HISTÓRICO

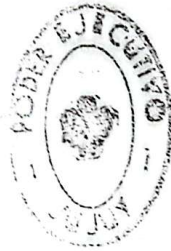


3441 S.-

DECRETO Nº

Artículo 22º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

MINISTRO JEFES DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

DR. GUSTAVO ALFREDO BOUHO
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



DR. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

100º ANO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

DECRETO N° **3748** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO 2025

N° 200-35-2024.

El Decreto N° 3441-S-2025, del 30 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado Decreto, se designó a favor de las Sras.: Ana
Marina Terán, CUIL N° 27-29132496-2, Cintya Verónica Condori, CUIL N° 27-
276249-9; Ester Verónica Ramos, CUIL N° 27-31203281-9; Lorena Mariela
Maripura, CUIL N° 27-31036885-8; Ivone Mónica Díaz, CUIL N° 27-28498815-4;
María Rosana Ramos, CUIL N° 27-29132789-9; y Mercedes Silvina Martínez, CUIL
N° 27-29404423-5, en los cargos categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico,
Escalafón General, Ley N° 3161/74; Yanina del Milagro Bustos, CUIL N° 27-
29065946-0; y Silvia Adriana Sajama, CUIL N° 27-32625888-7, en los cargos
categoría 15, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la U.
de O. R6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 01 de diciembre del
2021.

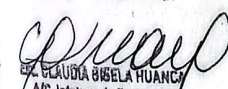
Que, habiéndose detectado un error material al consignarse el nombre
de la Sra. Mercedes Silvina Martínez, al momento de su designación en el
resolución de referencia, resulta necesario la emisión del presente acto
administrativo.

Por ello, en uso de facultades propias y al solo efecto de su
regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º: Rectifícase parcialmente el Artículo 19º del
Decreto N° 3441-S-2025, del 30 de junio de 2025, donde dice "... Sra. Mercedes
Silvia Martínez", debe decir "... Sra. Mercedes Silvina Martínez", de conformidad a
lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de
Hacienda y Finanzas -


CLAUDIA BIBELA HUANCO
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2024 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

3748 S.

GOE A DECRETOS N°

ARTICULO 3º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese
simultáneamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y
Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la
Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría
de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

CPN HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

CPN CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

Dr. GISELA ALFREDO HUANG
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

CPN EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENDIDO A VISTA.



Dr. CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy